

DECRETO N°

4272

-SGG-2026.-

SAN LUIS,

5 MAY 2026

**"2026-AÑO DE LA EDUCACION EN SAN LUIS-BICENTENARIO DE LA
FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"**

VISTO:

El EXD-0-5051305/26 y acaecido el fallecimiento del Intendente de la Municipalidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis, en el día de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Ignacio Martín Olagaray, D.N.I. N° 21.809.345, asumió el 10 de diciembre de 2025, el cargo de Intendente de Potrero de los Funes y ejerció el mismo hasta el día de la fecha;

Que previo asumir el cargo mencionado, fue electo Concejal y presidió el Concejo Deliberante de dicha localidad, demostrando vocación y compromiso por la comunidad;

Que falleció a los 55 años de edad, tras atravesar un tratamiento oncológico, dejando un profundo mensaje de amor a la vida y dedicación al servicio público;

Que resulta ineludible, honrar su memoria y acompañar al pueblo ante tan sentida pérdida;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1°.- Declarar Duelo Provincial, a partir de la fecha del presente Decreto, por el término de tres (03) días, con motivo del fallecimiento del señor Ignacio Martín Olagaray, D.N.I. N° 21.809.345.-

Art.2°.- Disponer que la Bandera Nacional y la Bandera de la Provincia de San Luis, permanezcan izadas a media asta en los edificios de las dependencias públicas provinciales, a partir de la fecha y por el término de tres (03) días.-

Art.3°.- Invitar al Poder Legislativo y al Poder Judicial, así como a las Municipalidades, a adherir al Duelo Provincial dispuesto en el Artículo 1°.-

Art.4°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación. -

Art.5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-